

Guía docente de la asignatura

Trabajo Fin de Grado (2081198)

Fecha de aprobación: 29/06/2023

Grado	Grado en Geografía y Gestión del Territorio	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas				
Módulo	Trabajo Fin de Grado	Materia	Trabajo Fin de Grado				
Curso	4º	Semestre	2º	Créditos	6	Tipo	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Los contemplados por la Universidad de Granada y por la Facultad de Filosofía y Letras para la asignatura «Trabajo Fin de Grado», que se recogen en los siguientes enlaces:

- Reglamento del Trabajo o Proyecto fin de Grado de la Universidad de Granada:

<https://www.ugr.es/sites/default/files/2023-01/Reglamento%20TFG.pdf>

- Directrices para la asignatura “Trabajo Fin de Grado” en la Facultad de Filosofía y Letras: https://filosofiayletras.ugr.es/sites/centros/filosofiayletras/public/inline-files/normativa_facultad/22_23_directrices_tfg_letras_JC_24_3_23.pdf

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Consistirá en el desarrollo teórico y/o práctico de una memoria relacionada con la ordenación y gestión del territorio y de sus recursos y/o el desarrollo territorial a diversas escalas. Dicho trabajo se desarrollará durante el último año de carrera, será tutelado por un/a profesor/a Doctor/a y será expuesto públicamente según las normas establecidas por los departamentos y la propia Universidad de Granada*

*Revisar en la web de la Facultad de Filosofía y Letras posibles modificaciones introducidas respecto a la exposición pública y evaluación del TFG:

<https://filosofiayletras.ugr.es/docencia/trabajo-fin-grado>

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Capacidad de análisis y síntesis.
- CG02 - Capacidad para la comunicación oral y escrita en la propia lengua.
- CG03 - Conocimientos de informática aplicada.
- CG04 - Capacidad de gestión de la información.
- CG05 - Capacidad de resolución de problemas y de toma de decisiones.
- CG10 - Motivación por la calidad y el rigor.



- CG11 - Capacidad de aprender y trabajar de forma autónoma.
- CG12 - Capacidad de razonamiento crítico.
- CG13 - Capacidad de organización y planificación.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Poseer conocimientos básicos y transversales de las materias de Ciencias Sociales, Arte y Humanidades.
- CE02 - Conocer los hechos y procesos esenciales de la evolución económica y social, especialmente en el mundo occidental y España.
- CE03 - Conocer los fundamentos de la antropología cultural y sus relaciones con los sistemas políticos y culturales.
- CE04 - Conocer los fundamentos teóricos y prácticos de la economía de mercado a nivel general y en especial aplicados a España y sus autonomías.
- CE05 - Conocer las principales corrientes del pensamiento científico.
- CE06 - Conocer los procesos ideológicos, económicos y socioculturales que subyacen a las obras de arte, los estilos artísticos y el desarrollo artístico en general.
- CE07 - Conocer la evolución de los cuadros de vida y del paisaje como expresión de la relación hombre-medio.
- CE08 - Conocer los fundamentos biofísicos básicos de los problemas ambientales del mundo actual.
- CE09 - Comprender la importancia del territorio en los procesos socioeconómicos actuales.
- CE10 - Conocer la historia y el pensamiento de la disciplina geográfica.
- CE11 - Saber ordenar, sintetizar y proyectar la información gráfica y cartográfica.
- CE12 - Conocer las principales nociones de tipología de datos geográficos, fuentes, escalas y tratamiento.
- CE13 - Conocer los fundamentos y bases de la teledetección aérea y espacial y la interpretación de imágenes.
- CE14 - Aprender el manejo de un software SIG en sus diferentes funciones: entrada de datos, edición y gestión, consultas espaciales, análisis espacial.
- CE15 - Saber elaborar e interpretar cartografía digital a través de ordenador.
- CE16 - Conocer la génesis y evolución de las formas del relieve terrestre.
- CE17 - Conocer los elementos, factores y procesos del clima en sus diversas escalas.
- CE18 - Conocer las causas y mecanismos de la distribución espacial de los seres vivos y las consecuencias de los cambios en la biodiversidad.
- CE19 - Conocer los espacios geográficos regionales a escala mundial.
- CE20 - Conocer los fundamentos analíticos y procesos naturales, demográficos y socioeconómicos que intervienen en el desarrollo territorial de España y sus autonomías, con especial referencia a Andalucía.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Con el TFG se pretende cumplir con el objetivo básico de capacitar al estudiantado del Grado en Geografía y Gestión del Territorio en las tareas y perfiles académico-profesionales e investigadores propios de la titulación. Objetivos complementarios son:

- Saber reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Saber transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.



El/la alumno/a deberá, además, adquirir las siguientes habilidades:

1. Capacidad de acceso y gestión a la información.
2. Capacidad de análisis y síntesis.
3. Capacidad para resolver problemas.
4. Capacidad para aplicar conocimientos a la práctica y para tomar decisiones de forma autónoma.
5. Habilidades de comunicación escrita y oral.
6. Capacidad para el uso de las TIC.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

1. Estudio de casos, teóricos o prácticos, relacionados con la Geografía y Gestión del Territorio.
2. Trabajos experimentales, de toma de datos de campo, de laboratorio, etc.
3. Elaboración de un informe o un proyecto de naturaleza profesional.
4. Trabajos derivados de la experiencia desarrollada en prácticas externas, siempre que no coincida con el material presentado para evaluar las prácticas externas.
5. Elaboración de un plan de empresa dentro del ámbito de esta disciplina.
6. Trabajos bibliográficos sobre el estado actual de una temática relacionada con el Grado.
7. Cualquier otra modalidad que esté recogida en la Memoria de Verificación del título de grado en Geografía y Gestión del Territorio.

PRÁCTICO

A considerar por el tutor del alumno dependiendo de las características, temática y metodología del TFG

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Aunque la bibliografía básica para la realización del TFG pueda ser facilitada por el tutor asignado al alumno en función del tema seleccionado para desarrollar su trabajo, el estudiante deberá hacer la correspondiente búsqueda y selección de fuentes de referencia a partir de las indicaciones del tutor y en función de las necesidades que se le planteen para el desarrollo del TFG .

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Aunque la bibliografía complementaria para la realización del TFG pueda ser facilitada por el tutor asignado al alumno en función del tema seleccionado para desarrollar su trabajo, el estudiante deberá hacer la correspondiente búsqueda y selección de fuentes de referencia a partir de las indicaciones del tutor y en función de las necesidades que se le planteen para el desarrollo del TFG .



ENLACES RECOMENDADOS

- Facultad de Filosofía y Letras (pestaña TRABAJO FIN DE GRADO):
<https://filosofiayletras.ugr.es/docencia/trabajo-fin-grado>
- Orientaciones de la Biblioteca de la UGR para el TFG:
<https://biblioteca.ugr.es/pages/investigacion/tfg>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD03 – Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD05 – Prácticas de campo
- MD07 – Seminarios
- MD08 – Ejercicios de simulación
- MD09 – Análisis de fuentes y documentos
- MD11 – Realización de trabajos individuales
- MD12 – Seguimiento del TFG

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Cada TFG deberá ser evaluado teniendo en cuenta:

1. Un **trabajo individual** determinado por cada profesor de acuerdo con lo establecido en la normativa del Centro.
2. Una **memoria individual** que especificará, al menos, los objetivos, el proceso y los resultados obtenidos. Los elementos de esta memoria podrán presentarse independientemente o integrarlos en el cuerpo del trabajo individual del estudiante.
3. Una **defensa individual de la memoria en presencia**, al menos, **del tutor o co-tutores**, según cada caso y de acuerdo con lo establecido en la normativa del Centro.

El contenido del **trabajo** y de la **memoria** ha de ser apropiado para la titulación, y su extensión y grado de dificultad han de ajustarse a lo establecido en la normativa aprobada en cada curso académico.

- Trabajo Fin de Grado: entre 6.000 y 12.000 palabras (se penaliza tanto el defecto como el exceso en relación a estos parámetros).
- Memoria: entre 1.000 y 2.000 palabras (se penaliza tanto el defecto como el exceso en relación a estos parámetros).

La defensa individual de la memoria se realizará en sesión pública de acuerdo al calendario establecido por la Coordinación de la titulación y el Centro a lo largo del periodo ordinario y extraordinario de exámenes. El procedimiento para el desarrollo de esta defensa se ajustará a lo establecido en el apartado correspondiente de la normativa del Centro. En cualquier caso, la defensa tendrá una duración máxima de 20 minutos que podrá estar seguida, según proceda, por un debate o preguntas que el/la tutor/a pueda plantearle al estudiante sobre las cuestiones que consideren oportunas.

Criterios de calificación:

- a. El **trabajo individual** representará el **70%** de la calificación.
- b. La **memoria individual** representará el **15%** de la calificación ya sea en su presentación independiente con respecto al trabajo individual o integrando sus elementos en el cuerpo del



trabajo realizado.

c. La **defensa individual** de la memoria representará el **15%** de la calificación.

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a los/as estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,5. Su número no podrá exceder del 5% de los estudiantes matriculados en la asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor” (MH).

Según proceda, cada tutor podrá proponer a la coordinación del Título de Grado la relación de estudiantes que puedan optar a una MH. En el caso de que las propuestas de MH superen el cupo establecido por la Universidad de Granada, se nombrará una o varias Comisiones evaluadoras compuestas por profesores/as que no participen en la tutorización de TFG. Esta comisión elevará a la coordinación una propuesta de concesión de MH a partir de los criterios de baremación establecidos, que serán públicos.

La Comisión para la Garantía Interna de la Calidad de la titulación hará público en la web del grado el modelo de rúbrica que se utilizará para la evaluación por competencias del TFG.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Cada TFG deberá ser evaluado teniendo en cuenta:

1. Un **trabajo individual** determinado por cada profesor de acuerdo con lo establecido en la normativa del Centro.
2. Una **memoria individual** que especificará, al menos, los objetivos, el proceso y los resultados obtenidos. Los elementos de esta memoria podrán presentarse independientemente o integrarlos en el cuerpo del trabajo individual del estudiante.
3. Una **defensa individual de la memoria en presencia**, al menos, **del tutor o co-tutores**, según cada caso y de acuerdo con lo establecido en la normativa del Centro.

El contenido del **trabajo** y de la **memoria** ha de ser apropiado para la titulación, y su extensión y grado de dificultad han de ajustarse a lo establecido en la normativa aprobada en cada curso académico.

- Trabajo Fin de Grado: entre 6.000 y 12.000 palabras (se penaliza tanto el defecto como el exceso en relación a estos parámetros).
- Memoria: entre 1.000 y 2.000 palabras (se penaliza tanto el defecto como el exceso en relación a estos parámetros).

La defensa individual de la memoria se realizará en sesión pública de acuerdo al calendario establecido por la Coordinación de la titulación y el Centro a lo largo del periodo ordinario y extraordinario de exámenes. El procedimiento para el desarrollo de esta defensa se ajustará a lo establecido en el apartado correspondiente de la normativa del Centro. En cualquier caso, la defensa tendrá una duración máxima de 20 minutos que podrá estar seguida, según proceda, por un debate o preguntas que el/la tutor/a pueda plantearle al estudiante sobre las cuestiones que consideren oportunas.

Criterios de calificación:

a. El **trabajo individual** representará el **70%** de la calificación.

b. La **memoria individual** representará el **15%** de la calificación ya sea en su presentación independiente con respecto al trabajo individual o integrando sus elementos en el cuerpo del trabajo realizado.

c. La **defensa individual** de la memoria representará el **15%** de la calificación.

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,5. Su número no podrá exceder del 5% de los estudiantes matriculados en la asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor” (MH).



Según proceda, cada tutor podrá proponer a la coordinación del Título de Grado la relación de estudiantes que puedan optar a una MH. En el caso de que las propuestas de MH superen el cupo establecido por la Universidad de Granada, se nombrará una o varias Comisiones evaluadoras compuestas por profesores/as que no participen en la tutorización de TFG. Esta comisión elevará a la coordinación una propuesta de concesión de MH a partir de los criterios de baremación establecidos, que serán públicos.

La Comisión para la Garantía Interna de la Calidad de la titulación hará público en la web del grado el modelo de rúbrica que se utilizará para la evaluación por competencias del TFG.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

No se contempla esta modalidad de evaluación para el TFG

INFORMACIÓN ADICIONAL

Los sistemas de evaluación se adaptarán a las necesidades especiales de los estudiantes con discapacidad, garantizando en todo caso sus derechos y favoreciendo su inclusión en los estudios universitarios, según se establece en el art 11. De la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. Las pruebas de evaluación se adaptarán a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad de Granada.

